

Resolución de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 3 plazas de coordinador de programas de subvenciones para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Nº EXPEDIENTE:	Oferta de empleo Ref. 2022-10

Fecha:	19/09/2022	Doc.:	RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA
---------------	-------------------	--------------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 31 de agosto de 2022 a las 9:00 h, para la contratación, de duración determinada para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para cubrir 3 puestos de trabajo como coordinadores de programas de subvenciones para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, se ha constituido la Comisión de selección, integrada por la subdirectora de la de la Fundación de la Energía, Dña. Pilar García, y el jefe de la unidad técnica, D. Iván Vaquero.

PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

- En esta fase los miembros de la Comisión han examinado las 30 solicitudes recibidas, descartando una de ellas por haberse enviado fuera de plazo. De las 29 solicitudes restantes, tres de ellas no cumplen con los requisitos iniciales establecidos por lo que han sido descartadas. Las 26 solicitudes restantes cumplen con los requisitos iniciales, por lo que se han valorado los méritos de los solicitantes, con hasta 50 puntos en función de los siguientes criterios:
 - Estar en posesión de la titulación de Ingeniería Superior o Arquitectura Superior anterior al Plan Bolonia, o bien, con el modelo universitario actual de Máster oficial habilitante en Ingeniería cuyos estudios comprendan alguna rama de Energía, o Arquitectura Superior (8 puntos).
 - Máster oficial no habilitante en materias propias relacionadas con el ámbito de trabajo de la Fundación de la Energía (energías renovables, ahorro energético, movilidad, etc.) (4 punto por máster, hasta un máximo 8 puntos).
 - Experiencia profesional acreditada en la gestión y tramitación de expedientes de subvenciones (5 puntos por cada año, hasta un máximo de 15 puntos).
 - Experiencia profesional acreditada en la gestión de equipos humanos (3 puntos por cada año, hasta un máximo de 9 puntos).
 - Cursos de especialización en materias propias relacionadas con el ámbito de trabajo de la Fundación de la Energía (energías renovables, ahorro energético, movilidad, etc.) (1 punto por curso, hasta un máximo 9 puntos).
 - Carnet de conducir b1 (1 punto por disponibilidad).

Siete solicitudes han superado los 28 puntos, por lo que han pasado a la fase de ENTREVISTA.

SEGUNDA FASE: ENTREVISTA

- La Comisión de selección, reunida en dos sesiones, ha entrevistado a los siete candidatos, valorando los siguientes aspectos:
 - Trayectoria laboral y profesional del candidato en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir (máximo 20 puntos).
 - Autonomía en puestos de trabajo anteriores (máximo 8 puntos).
 - Capacidad de trabajo en equipo (máximo 8 puntos).
 - Habilidades sociales y de relación (máximo 6 puntos).
 - Polivalencia e implicación (máximo 8 puntos).

Cuatro candidatos han superado los 30 puntos exigidos de los 50 puntos máximos.

SELECCIÓN DEFINITIVA: ADJUDICACIÓN

Una vez valorados los Currículum, la documentación correspondiente y el resultado de la entrevista, y habiéndose producido una vacante para una plaza de las mismas características, se ha establecido el orden de puntuación definitivo, por lo que la Comisión ha decidido por unanimidad cubrir los cuatro puestos con los siguientes candidatos:

- Alba Rodríguez Mencía
- María José Gutiérrez Rico
- Alberto Pajares Ruiz
- Juan Jesús Álvarez Aldegunde.

Madrid, 19 de septiembre de 2022.